

El Convenio supone un paso adelante para garantizar el derecho a la asistencia religiosa de las personas internas en los centros penitenciarios de Euskadi | [VÍDEOREPORTAJE DEL ACTO](#)



Carolina Bueno (d) firma el Convenio junto a la Consejera del Gobierno Vasco, Nerea Melgoza (c), y el consejero de ARE, Julio García Celorio (i)

(Redacción, 23/06/2023) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y el Gobierno Vasco, a través del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, han suscrito esta mañana un Convenio de colaboración para garantizar el derecho al desarrollo espiritual y la asistencia religiosa evangélica de las personas internas en los centros penitenciarios de Euskadi.

El acto fue celebrado en la sede de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Vitoria-Gasteiz, perteneciente a las Asambleas de Dios de España, y contó con la presencia de representantes de la Administración, del Consejo Evangélico del País Vasco (CEPV), de FEREDE y de otras confesiones religiosas que también han suscrito convenios similares.

La secretaria ejecutiva de FEREDE, Carolina Bueno, valoró positivamente el Convenio. “Pese a que no satisface todas nuestras expectativas, sí nos parece un paso adelante importante para avanzar”.

Bueno señaló que la labor de las iglesias evangélicas garantiza el ejercicio efectivo de la libertad religiosa en Euskadi y la asistencia espiritual de muchos ciudadanos vascos, por ejemplo, en los centros penitenciarios. También puso en valor la importancia de la labor social que realizan las iglesias y organizaciones evangélicas a favor de las personas más vulnerables de la sociedad citando datos del último estudio sobre la Acción Social Evangélica en España (2018) que revelan que unas 58.000 personas en riesgo de exclusión social habían sido atendidas por nuestras iglesias y entidades, además de otras 10.000 en proyectos de cooperación internacional. Solamente en Euskadi, en un año, se habían invertido 2,5 millones de euros en proyectos sociales para colectivos vulnerables (el 98% con donaciones de las propias iglesias, no de subvenciones públicas).

Por su parte, la consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, Nerea Melgoza, en su intervención previa a la firma, afirmó que “es voluntad de la Administración Penitenciaria garantizar la libertad religiosa de las personas privadas de libertad y facilitar medios para su ejercicio”.

El convenio firmado con FEREDE está en concordancia con el espíritu de la Ley de Lugares, Centros de Culto y Diversidad, elaborada por el Departamento de Melgosa, documento que según afirmó la Consejera “se encuentra ya en su última fase de tramitación y se espera su aprobación en las próximas semanas”.

El Convenio fue firmado por la consejera Nerea Melgosa en representación del Gobierno de Euskadi, y por Carolina bueno y el consejero de Asistencia Religiosa Evangélica, Julio García Celorio, en representación de FEREDE.

Además de las citadas autoridades, asistieron al acto Eugenio Artetxe, director de Justicia, Jaime Tapia, asesor en materia penitenciaria, y Noemí Ostolaza, directora de Gabinete del Gobierno Vasco; el capellán católico Jose Ángel Martínez de Bujanda; y el secretario de la Comisión Islámica de España, Mohamed Ajana Elouafi.

